



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

Escuela de Historia
Centro de Investigaciones Históricas de América Central
Postgrado Centroamericano en Historia
Número especial de Diálogos. Revista electrónica de Historia



X 9° CONGRESO
CENTROAMERICANO
DE HISTORIA

Universidad de Costa Rica

ISSN 1409- 469X

Fecha de recepción: 15 de mayo 2008
Fecha de aceptación: 30 de mayo 2008

**GLOBALIZACION: ¿INTEGRACION O
DESINTEGRACION DE CENTROAMERICA?**

Miembros del Consejo Editorial:
Dr. Ronny Viales, Dr. Juan José Marín

Editores Técnicos:
Allan Fonseca, Andrés Cruz, Gabriela Soto



www.novenocongreso.fcs.ucr.ac.cr



GLOBALIZACION: ¿INTEGRACION O DESINTEGRACION DE CENTROAMERICA?

MIGUEL CALIX SUAZO

SECRETARIO GENERAL FUNDACION
MORAZANICA
VICEPRESIDENTE INSTITUTO MORAZANICO
VICEPRESIDENTE ACADEMIA HONDUREÑA DE
GEOGRAFIA E HISTORIA
BARRIO EL ZARZAL, VILLA ZONIA,
VALLE DE ANGELES, FRANCISCO MORAZAN,
HONDURAS, CENTROAMERICA
TELEFONOS (504) 766-3004 Y (504) 9990-5341
FAX (504) 766-2953
E-MAIL: mcalixs@yahoo.com

GLOBALIZACION: ¿INTEGRACION O DESINTEGRACION DE CENTROAMERICA?

INTRODUCCION

En este trabajo, que someto a la consideración del IX Congreso Centroamericano de Historia, me pregunto si la globalización impuesta por las potencias hegemónicas llevará a la integración o unión de Centroamérica —el Ideal por el que se inmoló Francisco Morazán Quesada, entonces Jefe de Estado Provisorio de Costa Rica— o, por lo contrario, nos conduce ya a la desintegración. Mi preocupación surge a raíz de lo que establece el segundo párrafo del Artículo 1.3 (relación con otros tratados) del Tratado de Libre Comercio de Estados Unidos (TLC) **con cada uno** de los países que componen el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), que literalmente dice: **“PARA MAYOR CERTEZA**, nada en este Tratado impedirá a las **Partes Centroamericanas** mantener sus instrumentos jurídicos existentes de la integración centroamericana, adoptar nuevos instrumentos jurídicos de integración, o adoptar medidas para fortalecer y profundizar esos instrumentos, **SIEMPRE Y CUANDO ESOS INSTRUMENTOS Y MEDIDAS NO SEAN INCONSISTENTES CON ESTE TRATADO”**. En otras palabras, ese TLC ¿vino a derogar los Tratados, Protocolos, Acuerdos y Medidas que con anterioridad habían tomado los países del SICA? Si así fuera, ¿Cabe denunciar dicho TLC? ¿Lo querrán hacer nuestros Congresos Nacionales?

EL IDEAL CENTRAOMERICANISTA

El Ideal de Morazán, se puede resumir en los siguientes seis puntos: 1) Lucha por la Libertad. 2) Defensa de la integridad de la Independencia. 3) Defensa de la Constitución y demás leyes. 4) Lucha por la Educación universal y costeadada por el Estado. 5) **Cruzada por la UNIÓN DE CENTROAMÉRICA**. 6) **Lucha por la RECONSTRUCCIÓN DE CENTROAMÉRICA**.

- Ese puro Ideal en parte fue **darle libertad a Costa Rica y proveerle un Gobierno de leyes, procurar la paz de la República de Centroamérica; y excitar a la juventud a que imitara su ejemplo de morir con firmeza**, tal como él mismo lo expresó en las tres siguientes cláusulas textuales de su Testamento firmado en San José el 15 de setiembre de 1842: 2). *“Declaro que todos los intereses que poseía míos y de mi esposa, **LOS HE GASTADO EN DAR UN GOBIERNO DE LEYES A COSTA RICA**, lo mismo que diez y ocho mil pesos (18,000\$) y sus réditos que adeudo al Sr. General Pedro*

Bermudes". 3). **"Declaro que no he merecido la muerte porque NO HE COMETIDO MÁS FALTA QUE DAR LIBERTAD Á COSTA RICA Y PROCURAR LA PAZ DE LA REPÚBLICA. De consiguiente mi muerte es un asesinato, tanto más agravante cuanto que no se me ha juzgado ni oído. Yo no he hecho más de cumplir con las órdenes de la Asamblea en consonancia con mis deseos de reorganizar la Republica".** 4) **"Protesto que la reunion de soldados que hoy ocasiona mi muerte, la he hecho únicamte. para defender el departamto. del Guanacaste perteneciente al Estado, amenazado segun las comunicaciones del Comandante de dicho Departamento por fuerzas del Estado de Nicaragua. Que si HA TENIDO LUGAR en mis deseos el usar después de algunas de estas fuerzas para pacificar la República, sólo era, TOMANDO DE AQUELLOS QUE VO-LUNTARIAMTE QUISIERAN MARCHAR, PORQUE JAMÁS SE EMPRENDE UNA OBRA SEMEJANTE CON HOMBRES FORZADOS".** 6). **"Declaro que mi amor á Centro América muere conmigo. Excito á la juventud que es llamada á dar vida á este país, que dejo con sentimiento por quedar anarquizado, y deseo que imiten mi ejemplo de morir con firmeza, antes que dejarla abandonada al desorden en que desgraciadamente hoy se encuentra"**.

PROCESO DE INTEGRACION- DESINTEGRACION DE CENTROAMERICA.

Déjenme mencionar someramente que Centroamérica—"esta Patria vacilante e incierta" a que se refería su Presidente Morazán Quesada en su Informe al Congreso Federal en marzo de 1836- **desde hace 187 años ha venido haciendo muchos esfuerzos para lograr su Unión o Reconstrucción.** Tales empeños se buscaron, hasta antes de la Segunda Guerra Mundial, primero por medio de la lucha armada y la concertación; y luego, a partir de 1950, por la cooperación, la integración económica y social; y por la Unión Política. Debo resaltar que ha habido logros y retrocesos y que la crisis actual, que lleva muchos años, es motivada por la ausencia de voluntad política de los gobernantes y la falta de conciencia de los gobernados, asociada ésta a la carencia de información transparente proporcionada de parte de los primeros, no obstante las obligaciones contraídas en los tratados suscritos y especialmente en el Protocolo de Tegucigalpa (Artículo 10).

Hay que señalar que en el mundo globalizado de hoy la Unión de Centroamérica es UNA NECESIDAD DE SUPERVIVENCIA, y que si no se ha llevado a cabo es por

la falta de Estadistas de la talla de Francisco Morazán Quesada que, como decía José Martí en 1870, es “**el único quizás que haya producido la América Central**”, pues los demás siempre han antepuesto a los intereses nuestros los de una potencia hegemónica determinada. Respecto a esto pregunto ¿Qué relación tienen entre sí estos hechos históricos?: 1) La Misión Kissinger a Centroamérica de 1983, que planteó que para el 2005 toda la América debiera integrarse por medio del libre comercio (**Area de Libre Comercio de las Américas (ALCA)**). 2) La Cumbre de las Américas de 1994. 3) El Informe BID-CEPAL de 1997. 4) La Reforma del artículo 35 del Protocolo Tegucigalpa. 5) La Reforma del artículo 38 del Protocolo de Guatemala. 6) La expresión: “**La comunidad internacional DEBE LANZAR UNA COMISIÓN EN CENTROAMÉRICA QUE OFREZCA UN PROGRAMA PARA EL FUTURO DE LA REGIÓN**”. 7) Los ATAQUES AL PARLACEN Y A LA CORTE CENTROAMERICANA DE JUSTICIA.

El Ideal Morazánico de volver a la Unión de Centroamérica se halla plasmado en las Constituciones de Centroamérica, excepto en la de Costa Rica que, sin embargo, no contiene nada en contra de ello y su artículo 7 abre la puerta para llevarlo a cabo, mediante aprobación de la Asamblea Legislativa, por votación no menor de las tres cuartas partes de la totalidad de sus miembros, y la de los dos tercios de los miembros de una Asamblea Constituyente convocada al efecto. La disposición pertinente en la Constitución de Guatemala se halla en los Artículos 150 y 151; en la de El Salvador en el Artículo 89; en la de Nicaragua en el Artículo 8; en la de Honduras en el Preámbulo.

Llevar a cabo tal Ideal está acordado, finalmente, en la Declaración de Nicaragua, suscrita en la Cumbre Presidencial del 2 de setiembre de 1997 por los Presidentes **JOSÉ MARÍA OLSEN, DE COSTA RICA**; Armando Calderón Sol, de El Salvador; Alvaro Arzú Irigoyen, de Guatemala; Carlos Roberto Reina Idiáquez, de Honduras; Arnoldo Alemán Lacayo, de Nicaragua; y en presencia de los observadores Ernesto Pérez Balladares, Presidente de Panamá; Manuel Esquivel, Primer Ministro de Belice; y Jaime David Fernández Mirabal, Vice Presidente de la República Dominicana.

Las formas en que se ha querido llevar a cabo el IDEAL DEMORAZAN, como antes dije, son las siguientes: 1) **LA LUCHA ARMADA**. 2) **LA CONCERTACIÓN**. 3) **LA INTEGRACION ECONOMICA**. 4) **LA ALIANZA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (ALIDES)**. 5) **LA UNIÓN POLÍTICA**. Y la pregunta sobre la globalización impuesta

por la modernidad y los fines de expansión hegemónicos sigue en pie

Sobre la lucha armada y la Concertación puedo señalar los siguientes intentos de Unión de los territorios que constituyeron el Reino de Guatemala: 1) La Declaración de Independencia en 1821. 2) La fugaz Anexión al Imperio de Iturbide, en México. 3) Las dos ratificaciones de la Independencia, el 1 de julio y el 1 de octubre en 1823. 4) La Convención de Santa Rosa de Copán, de **diciembre de 1839**. 5) La Convención de San Salvador, de **enero de 1841**. 6) La Dieta de Chinandega, del **17 de marzo de 1842**. 7) **La empresa nacionalista y unitaria de abril-setiembre de 1842, iniciada por Costa Rica, en la que Morazán perdió la vida**. 8) El Pacto de Unión de Guatemala, del **17 de octubre de 1842**. 9) El Gobierno Federal de San Vicente, del **29 de marzo de 1844**. 10) La Dieta Centroamericana de Sonsonate, de **junio de 1846**. 11) La Dieta de Nacaome, del **6 de julio de 1847**. 12) La Dieta de Chinandega (Representación Nacional de Centroamérica), del **9 de enero de 1851**. 13) **La campaña unionista de Doroteo Vasconcelos y Juan Lindo, de 1850-1851**. 14) **La Constituyente Centroamericana de Tegucigalpa (en tiempos de José Trinidad Cabañas Fiallos), del 9 de octubre de 1852**. 15) **La iniciativa antifilibustera de Nicaragua, de 1858-1859**. 16) **La nueva gesta unionista de Nicaragua, de marzo de 1862**. 17) **El Proyecto unionista de Gerardo Barrios y Máximo Jerez, del 27 de agosto de 1862**. 18) La Conferencia de La Unión, del **7 de febrero de 1872**. 19) El Proyecto de Conferencia en Amapala, mi pueblo natal, **del 28 de enero de 1873**. 20) La Conferencia de Guatemala, del **20 de enero de 1876**. 21) **La campaña unionista del General Justo Rufino Barrios, en Guatemala, del 23-24 de marzo de 1844**. 22) El Tratado de Unión de San Salvador, del **16 de octubre de 1889**. 23) La Dieta Centroamericana del 15 de febrero de 1892. 24) La República Mayor de Centroamérica (pacto celebrado en Amapala, mi ciudad natal), **DEL 20 DE JUNIO DE 1895**. 25) **Las Conferencias de 1906 y 1907, que llevaron a la creación de la Corte de Justicia Centroamericana, que funcionó 11 años en Cartago, Costa Rica**. 26) La iniciativa del Presidente Francisco Bertrand, de Honduras, del **13 de julio de 1917**. 27) **El Pacto de San José, Costa Rica, de fines de 1920**. 28) La Iniciativa Unionista de Honduras, en Washington, del **4 de diciembre de 1922**. 29) La Conferencia Centroamericana de Guatemala, del **15 de marzo de 1934**. 30) El Plan de Unificación Progresiva del Presidente Juan José Arévalo, de Guatemala, del **17 de mayo de 1945**. 31)

La Junta de Presidentes de Santa Ana, del **12 de setiembre de 1946**.

En cuanto a la Integración Económica de Centroamérica, puedo señalar que ésta se ha llevado a cabo desde 1950 ¡hace 58 años! por medio de Tratados Bilaterales de Comercio; el Tratado Multilateral; el Tratado de Asociación Económica; el Tratado General de Integración Económica; el Mercado Común Centroamericano; el Tratado de Industrias de Integración; el Convenio Constitutivo del Banco Centroamericano de Integración y cinco protocolos; El Acuerdo para el establecimiento del Consejo Monetario Centroamericano; el Protocolo de Guatemala al Tratado General de Integración Económica; y los Tratados de Libre Comercio con Estados Unidos de América y México y **últimamente con otros Estados**.

En cuanto a LA ALIANZA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (ALIDES), puedo señalar que esta es **una iniciativa integral centroamericana en lo político, moral, económico, social y ecológico**, que en octubre de 1994 (XV Cumbre Presidencial) se acordó concretar en un programa de acciones inmediatas, con la cual los centroamericanos “aspiramos convertirnos en un modelo para otras regiones”. La ALIDES es la estrategia en la que se enmarcan todas las acciones para lograr el progreso de los pueblos del área y para lograrlo, CENTROAMÉRICA TIENE QUE SER UNA REGIÓN DE PAZ, DE LIBERTAD, DE DEMOCRACIA Y DE DESARROLLO.

En el marco de la ALIDES se han suscrito el **Tratado de la Integración Social Centroamericana, denominado Tratado de San Salvador**; el Tratado “Marco de Seguridad Democrática de Centroamérica”; el Tratado de “Recuperación y Devolución de Vehículos Robados, Apropiados o Retenidos Indebida o Ilícitamente”; **el Programa de Acción Regional para el Desarrollo del Turismo**; el Marco Estratégico para la Reducción de la Vulnerabilidad y los Desastres en Centroamérica. La ALIDES ha recibido gran apoyo de parte de varios países: Estados Unidos de América (10 de diciembre de 1994), República de China (13 de setiembre de 1997), República Dominicana (5 y 6 de noviembre de 1997), República Federativa de Brasil (5 de abril de 2000) y México (15 de junio de 2001).

LA UNIÓN POLÍTICA se ha buscado por medio de la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA); la Comunidad Económica y Social; la Reunión de Presidentes (las llamadas Cumbres Presidenciales); el Parlamento Centroamericano

(PARLACEN); la Corte Centroamericana de Justicia; y el resto de la institucionalidad centroamericana.

Debo reiterar que ha habido logros y retrocesos materializando diversas crisis relacionadas a la falta de voluntad política de los gobernantes centroamericanos –asociada a **intereses externos que propician tener cinco dóciles votos en las Naciones Unidas:**

- **CRISIS POLITICAS.** Entre estas podemos mencionar la invasión de El Salvador al territorio de Honduras en 1969 y la subsecuente represalia de ésta por medio del Decreto 97, que suprimió el libre comercio a los productos salvadoreños, lo que resquebrajó el Mercado Común Centroamericano, propiciándose una indeseable triangulación del comercio entre ambos países vía Guatemala. También se puede señalar, dentro de estas crisis las originadas por problemas fronterizos entre Nicaragua y Honduras, El Salvador y Honduras, Costa Rica y Nicaragua y Guatemala-Belice. Otro aspecto de la crisis política tiene que ver con los ataques al PARLACEN y el no cumplimiento de las sentencias de la CORTE CENTROAMERICANA DE JUSTICIA por parte de los Estados, **lo que degeneró en el 2002 en la pretensión de tres Presidentes centroamericanos (Oscar Berger, de Guatemala; Ricardo Maduro, de Honduras y Mireya Moscoso, de Panamá) de querer eliminar a ambos órganos de la Comunidad Económica y Social.**
- **CRISIS ECONOMICAS Y FINANCIERAS.**
 - **CRISIS DE VALORES.** Un deterioro en los valores éticos, cívicos, morales, espirituales y culturales de los centroamericanos tiene sumida a toda Centroamérica en altos niveles de corrupción e impunidad, que alejan las posibilidades de entender los principios por que lucharon los próceres de la Patria Grande.

Cabe decir que a partir de 1994 se ha venido produciendo un gran vuelco sobre nuestro proceso de integración, ya que **“EN LA CUMBRE DE LAS AMÉRICAS (celebrada el 9-11 DE DICIEMBRE DE 1994), DECIDIMOS INTEGRARNOS EN UN HEMISFERIO UNIDO POR EL LIBRE COMERCIO A MÁS TARDAR EN EL AÑO 2005”;** y reiteramos nuestra intención de **llevar a cabo todas las acciones necesarias para hacer del “espíritu de Miami” una realidad.**

En la XVI Cumbre Presidencial celebrada en Cerro Verde, El Salvador, el 10 de marzo de 1995 y ratificada en la de San Salvador II (del 30 de marzo de ese mismo año) los Presidentes **RECONOCIERON como de particular relevancia la integración regional**

en lo político, económico, social y cultural, respetando el pluralismo y la diversidad étnica. Como parte de su estrategia DECIDIERON IMPULSAR (pero sólo en el papel) LA PARTICIPACIÓN ORGANIZADA DE LA SOCIEDAD CIVIL, NACIONAL Y REGIONAL, EN LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS SOCIALES.

El inicio del proceso de Unión Política de Centroamérica fue acordado mediante la **DECLARACION DE NICARAGUA, DEL 2 DE SETIEMBRE DE 1997 (por parte de Costa Rica la suscribió don José María Figueres)**, en la que los Presidentes establecen que: “La Unión Centroamericana, **imaginada por nuestros próceres y anhelada por los pueblos del Istmo desde antes de la independencia, es indispensable para erradicar la pobreza** y lograr el mejoramiento significativo de las condiciones de vida, el nivel cultural y educativo de nuestros pueblos, **ASÍ COMO PARA FORTALECER LA CAPACIDAD DE RESPUESTAS DE CENTROAMÉRICA ANTE EL MUNDO.** Al **anunciar NUESTRA DECISIÓN de alcanzar la Unión Centroamericana**, lo hacemos convencidos de que **en ella deben participar amplios sectores de nuestros pueblos, cuya opinión será consultada y tomada en cuenta** con el fin de **propiciar el desarrollo de una cultura integracionista** sólidamente enraizada en la sociedad civil de la región. Un primer paso hacia la conformación de la Unión Centroamericana, es la **reforma del Sistema de la Integración Centroamericana, cuyos lineamientos adoptamos en nuestra XIX reunión en la ciudad de Panamá.** El esfuerzo reformador contribuye a la construcción de **instituciones regionales** de mayor fortaleza y racionalidad que expresan **NUESTROS DESEOS DE AVANZAR EN LA UNIÓN** de los pueblos centroamericanos. Convencidos de que la integración es el medio más adecuado para alcanzar el Desarrollo Sostenible, **afirmamos que la Unión es la causa de Centroamérica** y **reiteramos** nuestro profundo e **inclaudicable compromiso** con la **construcción de un Istmo que sea Patria de todos en un marco de plena democracia**”. “Conscientes de que este esfuerzo **requiere de un inequívoco COMPROMISO CON EL IDEAL CENTROAMERICANISTA**¹, acordamos **iniciar el proceso de constitución, gradual y progresivo, de la unión centroamericana, como expresión superior de la Asociación Comunitaria estipulada en el Protocolo de**

1 www.sica.int/busqueda/Reuniones.

Tegucigalpa de 1991”. Con ese fin, anunciamos nuestra decisión de DESIGNAR UN GRUPO DE ALTO NIVEL QUE PREPARE LAS BASES Y CONDICIONES PARA CONSTITUIR LA UNIÓN CENTROAMERICANA. EL INSTRUMENTO JURÍ-

DICO CONSTITUTIVO ESTABLECERÁ SUS ETAPAS Y PLAZOS”. “Hacemos un llamado a todos los sectores de Centroamérica² para que apoyen activamente este proceso y se sumen sin reservas a la construcción de una Casa Común en donde encuentren cabida todos los centroamericanos”.

Del 17 al 19 de setiembre de 1997, se celebró la VI Conferencia Centroamericana de Partidos Políticos en la que se acordó “trabajar intensamente a efecto de FORTALECER las instituciones de la integración, ESPECIALMENTE AL PARLAMENTO CENTRO-AMERICANO (PARLACEN) Y LA CORTE CENTROAMERICANA DE JUSTICIA”; lo que hacía pertinente **ampliarle las funciones y hacer sus decisiones coercibles** revisando el Protocolo de Tegucigalpa. En tal virtud los Partidos Políticos acordaron invitar a los Presidentes que suscribieron la Declaración de Nicaragua para que solicitaran representación al Parlamento Centroamericano para integrar el GRUPO DE ALTO NIVEL que prepararía las bases y condiciones para constituir la Unión Centroamericana. El 24 de setiembre de 1997 el PARLACEN resolvió: 1) Fijar como **objetivo prioritario** el estudio, formulación, presentación y promoción de documentos **que aseguraran la estructuración progresiva de la Unión Centroamericana.** El 24 de setiembre de 1997 el PARLACEN resolvió solicitar a los Presidentes se le diera representación ante el “GRUPO DE ALTO NIVEL” mencionado y **en la toma de decisiones en pro de la Integración y Unidad de Centroamérica.**

En la actualidad -a partir de la segunda Cumbre de Las Américas realizada el 8 de mayo de 1997 en Miami, Florida, Estados Unidos de América- el lenguaje que se emplea para avanzar y profundizar en el proceso de integración centroamericana es con el propósito “de enfrentar con éxito los desafíos que impone LA GLOBALIZACIÓN”, argumento que considero dudoso por que **OBEDECE NO A LOS INTERESES GENUINOS DE CENTROAMÉRICA, SINO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, que ha venido exigiendo la constitución de una zona de libre comercio en toda la América, **QUE “LO VE DESDE UNA PERSPECTIVA DE SEGURIDAD Y NO NECESARIA-MENTE COMERCIAL”**, según manifestó el Presidente de El Salvador, Francisco Flores, el día 12 de marzo de 2002 en la REUNION

EXTRAORDINARIA DE PRESIDENTES CENTROAMERICANOS, en la localidad de Pochomil, Nicaragua. Agregó dicho Presidente que eso **“ES MUY IMPORTANTE, YA QUE SE TRATA DE UNA VISIÓN DE UNIDAD ENTRE CENTROAMÉRICA Y LOS ESTADOS UNIDOS”**, y que **“UN TLC SE CONVERTIRÍA EN UN INSTRUMENTO DE LOS MÁS IMPORTANTES DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA”**. En tal ocasión todos los Presidentes de Centroamérica –**incluido el de Costa Rica, señor Miguel Angel Rodríguez**– apoyaron las palabras del gobernante salvadoreño Francisco Flores.

En efecto, en el mundo entero se viene gestando desde hace varios años un movimiento de globalización, determinado por los intereses de las potencias hegemónicas. En tal contexto, y **ante la acelerada formación de la Unión Europea que constituye un gran desafío**, Estados Unidos ha considerado que toda la América es su territorio, como siempre lo ha postulado la Doctrina Monroe, en los párrafos 7, 48 y 49 del Mensaje al Congreso de Estados Unidos por parte del Presidente James Monroe, adoptada el 2 de diciembre de 1823 en base a la directriz del Secretario de Estado John Quincy Adams, justamente en el momento en que se constituían las Provincias Unidas de Centroamérica, a partir de 1 de julio de 1823.

Este espíritu de globalización ha estado presente en Centroamérica, con más intensidad, a partir de la XIX Cumbre Presidencial, llevada a cabo **el 12 de julio de 1997** en Ciudad de Panamá. El objetivo de la reunión fue **revisar y fortalecer el Proceso de integración Centroamericana y, EN PARTICULAR LA INSTITUCIONALIDAD REGIONAL EN QUE SE SUSTENTA**. Los Presidentes emitieron la DECLARACION DE PANAMA II, en la que manifestaron que **la situación internacional actual** y los compromisos comprendidos en la ALIDES, **EXIGEN LA INMEDIATA INTRODUCCIÓN DE CAMBIOS SUSTANCIALES EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE CENTRO-AMÉRICA**³ con miras a enfrentar los desafíos de la próxima centuria y **a lograr la inserción del área en las corrientes mundiales de comercio e inversión**. Determinaron que los cambios en la Agenda de integración y sus órganos e instituciones deben propiciar la estabilidad y perfeccionamiento de los sistemas democráticos de Centroamérica, **la participación de la sociedad civil**, el regionalismo abierto, el combate a la corrupción y el abatimiento a la pobreza.

Pero es muy importante advertir que la exigencia de la introducción de cambios sustanciales en el Sistema de la Integración Centroamericana **podría no ir en la dirección del Ideal**

3 www.sica.int/busqueda

Morazánico. Esto se deduce de lo afirmado por los Presidentes cuando “expresaron su voluntad de crear un marco institucional que fortalezca la integración, **SIN MENOSCABO DE LA AUTONOMÍA, ESPECIFICIDAD Y NORMATIVA CONSTITUCIONAL DE LOS PAÍSES, Y RESPETANDO LAS DIFERENCIAS PROPIAS DE CADA UNO**”.

Esto significa un retroceso en el proceso de integración ya logrado, en vez de avanzar, como se dice en las **18 declaraciones políticas anteriores** de las Cumbres Presidenciales, pues se trata de **desconocer la posibilidad de dar mayor supranacionalidad a los órganos del Sistema de la Integración**, al conceder a los Estados la mayor autonomía **Y REPETIR, POR LO TANTO, LO RESUELTO POR EL CONGRESO FEDERAL EN 1838 CUANDO DEJÓ A LOS ESTADOS EN LA MÁS COMPLETA LIBERTAD DE ADOPTAR EL SISTEMA DE GOBIERNO QUE QUISIERAN** y que fue el principio de la desintegración de Centroamérica, cuando **Nicaragua, Honduras y Costa Rica**, comenzaron a desmembrarse; y luego lo hizo Guatemala, quedando únicamente El Salvador y el Estado de los Altos, en los que todavía tenía influencia Morazán.

Quizá por eso es que **el Presidente costarricense, José María Figueres, ese día sábado 12 de julio de 1997 en la noche, abrazando entusiasmado a su Canciller Fernando Naranjo a cada momentote le expresaba “¡Qué batazo! ¡Qué batazo!”**, según lo publicaron el día lunes 14 de julio los periódicos nicaragüenses “Barricada” y “Nuevo Diario” y que también reprodujo “La Nación”, de Costa Rica.

A raíz del devastador Huracán y Tormenta Tropical “MITCH”, ocurrido en octubre de 1998, los Presidentes Centroamericanos se reunieron urgentemente en San Salvador **el día 9 de noviembre de 1998** y entre otras cosas resolvieron que **“ES IMPRESCINDIBLE EL COMPROMISO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA PARA NEGOCIAR UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON CENTROAMÉRICA** y, en forma inmediata, la ampliación de los beneficios de la iniciativa para la Cuenca del Caribe para la **equiparación con el Tratado de Libre Comercio de Norteamérica**. Asimismo, hacemos un llamado a la Unión Europea para que **elimine tarifas y aranceles que limitan las exportaciones agrícolas e industriales de Centroamérica**”.

Como parte de las exigencias que impone el mundo globalizado de hoy, **el día 4 de febrero de 1999** se llevó a cabo en Tegucigalpa, Honduras, la Reunión Extraordinaria de Presidentes de Centroamérica, República Dominicana y Belice (**por Costa Rica asistió el Presidente Doctor**

Miguel Angel Rodríguez), con el propósito principal de **definir la estrategia que se seguiría en las negociaciones a sostenerse con el Presidente de Estados Unidos de Norteamérica, señor William Clinton** y también para la Reunión del Grupo Consultivo de Estocolmo, Suecia.

Un mes más tarde, **el 11 de marzo de 1999**, los Presidentes centroamericanos y de República Dominicana y el Primer Ministro de Belice **se reunieron en Antigua, Guatemala, juntamente con el Presidente Clinton, de Estados Unidos** y emitieron una importante Declaración (menos Estados Unidos) en la que **SE ABORDARON TEMAS SOBRE LA RECONSTRUCCION Y TRANSFORMACIÓN DE CENTROAMÉ-RICA**, alivio de la deuda y cooperación financiera, comercio e inversión, migración, democracia, Estado de derecho y derechos humanos y desarrollo sostenible. Los líderes aplaudieron el **excelente comienzo de las negociaciones del Area de Libre Comercio de las Américas (ALCA)**. Destacamos que la transparencia sería un elemento importante del proceso del ALCA, al darle **participación a la sociedad civil**.

Con el mismo lenguaje de moda de “**dar un nuevo impulso al proceso de integración regional PARA ENFRENTAR CON ÉXITO LOS DESAFÍOS QUE IMPONE LA GLOBALIZACIÓN**”, el 2 de mayo de 2000 tuvo lugar una interesantísima Reunión Trina-cional de Presidentes entre El Salvador, Guatemala y Nicaragua, en la se produjo la acostumbrada **Declaración**, así como la suscripción de un Plan de Acción y un Acuerdo para el establecimiento de un **Corredor Interoceánico de transporte Multi-Modal**. Lo significativo de esta reunión es haber dejado afuera a Honduras que es un país de probada vocación integracionista (**Debió involucrarse por lo menos a los cinco países que compusieron el antiguo Reino de Guatemala, aún cuando se sabe que Costa Rica siempre ha marchado a un menor ritmo de velocidad en el proceso integracionista**), a pesar de que se trataba de **establecer medidas para la Integración para el Siglo XXI**, y de estar “**GUIADOS POR EL OBJETIVO FUNDAMENTAL DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA, DE CONSOLIDAR A CENTROAMÉRICA COMO REGIÓN DE PAZ, LIBERTAD, DEMOCRACIA Y DESARROLLO** e invocar “**los principios fundamentales de la integración centroamericana**, contenidos en el Protocolo de Tegucigalpa, en la Alianza para el Desarrollo Sostenible, en el Tratado Marco de Seguridad Democrática y demás instrumentos de la integración regional”. Esta reunión a la que no se invitó a Honduras, con lo que se le estaba causando evidente perjuicio, se hizo por la necesidad de “**ejecución de acciones coordinadas y concretas, ADECUADAS A LA DISTINTAS VELOCIDADES DE DESARROLLO DE CADA PAÍS**”, y sólo puede explicarse por los

problemas fronterizos que tanto El Salvador y Nicaragua han emprendido contra Honduras. Esos Presidentes acordaron, entre otras cosas, **“ADOPTAR MEDIDAS CONCRETAS PARA AVANZAR** en la conformación de un sistema regional de bienestar y justicia económica y social; **alcanzar la UNIÓN ECONÓMICA**; fortalecer el sistema financiero centroamericano; **robustecer LA REGIÓN como BLOQUE ECONÓMICO⁴ para insertarla exitosamente en la economía internacional**; y promover en forma armónica y equilibrada el desarrollo sostenible”. **“FORMULAR LAS BASES JURÍDICAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA UNIÓN ADUANERA”.**

Como resultado negativo de la globalización que se ha emprendido en todo el mundo, **HA NACIDO UNA CORRIENTE, TAMBIÉN GLOBALISTA, OPOSITORA A DICHA POLÍTICA** y que se manifiesta en actos de terrorismo, como respuesta quizá de otros actos de violencia que ha emprendido el país campeón de la globalización. En efecto, el día 11 de setiembre de 2001 los Estados Unidos sufrieron en New York un grave ataque terrorista en contra de las torres gemelas de comercio, símbolo del poderío de Estados Unidos. A raíz de ello, **ocho días después de esos actos, los gobernantes centroamericanos se reunieron en la Escuela Agrícola de El Zamorano, en Honduras,** y emitieron una Declaración en apoyo a los Estados Unidos (Por Costa Rica asistió el Presidente Miguel Angel Rodríguez). Entre otras cosas acordaron **“REFORZAR LA SEGURIDAD EN LAS FRONTERAS, PUERTOS Y AEROPUERTOS DE LA REGIÓN”**, **“Coordinar acciones para que el territorio centroamericano no sea utilizado por grupos terroristas de cualquier origen o ideología”.**

La cultura de la globalización está muy difundida y a ella se ha ceñido el proceso de integración centroamericano. Por tal razón, el nuevo Presidente de Honduras, Lic. Ricardo Maduro, como parte de los actos de su toma de posesión, **el día 27 de enero de 2002,** convocó a una Reunión en las Ruinas de Copán, a la que asistieron Jefes de Estado, Jefes de Gobierno y Vicepresidentes, ocasión en que se produjo una manifestación en la que, entre otras cosas, dijeron estar **“Convencidos que la globalización es un proceso que debe ser abordado a partir de una perspectiva de equilibrio y equidad en su desarrollo y resultados, a fin de que pueda producir beneficios** en aspectos tales como la ampliación del comercio, la **expansión de los flujos de inversión,** la divulgación del conocimiento y de la tecnología, y en la **MEJORA DE LOS NIVELES DE BIENESTAR SOCIAL,** de forma sostenida y equitativa, en cada una de

4 www.sica.int/busqueda

nuestras sociedades”. Los Presidentes de los países centroamericanos, **reiteraron la importancia que reviste para la región el PLAN PUEBLA PANAMÁ** como medio para alcanzar objetivos comunes a que aspiran los pueblos mesoamericanos para su desarrollo. En el mismo sentido, recibieron “**con beneplácito la iniciativa del Presidente George W. Bush tendiente a iniciar negociaciones para lograr un ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE NUESTROS PAÍSES Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**”.

En la Ayuda de Memoria de la Reunión de los Presidentes Centroamericanos celebrada en Pochomil, Nicaragua, el 12 de marzo de 2002, en la que **discutieron la estrategia para su próxima reunión con el Presidente de los Estados Unidos, señor George W. Bush, QUEDA DEFINIDO EN LAS PROPIAS PALABRAS DE LOS GOBERNANTES DEL ÁREA** (por parte de Costa Rica don Miguel Angel Rodríguez), **DE QUE CREEN QUE AL APOYAR LOS INTERESES DE ESTADOS UNIDOS SE LOGRARÁ IMPULSAR LA INTEGRACIÓN DE CENTROAMÉRICA**. En dicha reunión **se priorizó el Tratado de Libre Comercio Centroamérica-Estados Unidos de América** y otros temas de agenda de la Cumbre de Presidentes de Centroamérica, Panamá, Estados Unidos de América y Primer Ministro de Belice. Los Presidentes observaron que para el caso proponían se examinara los problemas de implementación del TLC de Estados Unidos con México. Cabe señalar que sobre este tema, **el Canciller de Nicaragua** se refirió a los acuerdos logrados en la reunión intersectorial de Ministros, señalando que “ES IMPORTANTE QUE NO SE PIERDA EL DIÁLOGO QUE CENTROAMÉRICA YA POSEE CON LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DEL MECANISMO DE SAN JOSÉ”.

La agenda de globalización en la que ya Centroamérica se halla inmersa, tarde o temprano habría que abarcar al organismo financiero, el Banco Centroamericano de Integración Económica, y efectivamente con fecha **26 de septiembre de 2002, EN LA CIUDAD DE ALAJUELA, COSTA RICA**, los Presidentes centroamericanos se reunieron para instruir a los Gobernadores de los países fundadores, e instar a los Gobernadores de los socios extrarregionales, para que brindaran su decidido apoyo al proceso de transformación y modernización del Banco ya que “**DENTRO DEL NUEVO CONTEXTO INTERNACIONAL, CARACTERIZADO POR LA GLOBALIZACIÓN**, los avances en el proceso de integración regional y hemisférica, y la **apertura de mercados por la firma de tratados de libre comercio**, el BCIE cobra mayor relevancia en el apoyo a la transformación económica de nuestros países”. **TAMBIÉN EN**

ALAJUELA⁵ se aprobó una **RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL SOBRE EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO CENTROAMÉRICA - ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, en la que, entre otras cosas, se manifiesta “Que un acuerdo de libre comercio profundizará las relaciones entre la región y los Estados Unidos de América, en un momento en que LA SEGURIDAD GLOBAL EXIGE ESTRECHAR VÍNCULOS y enfrentar conjuntamente los desafíos que se plantean a la paz y al desarrollo de nuestros países” y por tanto “**ACUERDAN:** 1. Otorgar todo el apoyo político al proceso de prenegociación y negociación del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de América”.

El énfasis que se ha venido haciendo en que la región centroamericana participe exitosamente en los procesos de la globalización, se puso de manifiesto una vez más el **18 de octubre de 2002** en la Cumbre Centroamericana de Sankt Petersberg, Ciudad de Königswinter, en la República Federal de Alemania, a la que asistió la Vicepresidente de Costa Rica, Señora Lineth Saborío, con motivo de una reunión celebrada en dicha ciudad entre empresarios alemanes y centroamericanos en busca de elevar su competitividad mediante una alianza estratégica. En dicha reunión se ratificó “la voluntad inquebrantable de nuestros Gobiernos de perfeccionar la integración regional... CUYOS FUERTES VÍNCULOS CULTURALES E HISTÓRICOS Y SIMILAR NIVEL DE DESARROLLO EN SUS ESTRUCTURAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS FACILITAN LAS NEGOCIACIONES NECESARIAS PARA CONSOLIDAR DICHO PROCESO”. Los Presidentes manifestaron estar “seguros que la reunión transatlántica de empresarios centroamericanos y alemanes, habrá de generar sinergias en materia de intercambio de capitales, bienes y tecnología, con beneficios para nuestros países, PERO CON ÉNFASIS EN LA INTENCIÓN DE QUE LA REGIÓN CENTROAMERICANA PARTICIPE EXITOSAMENTE EN LOS PROCESOS DE LA GLOBALIZACIÓN, elevando su competitividad, a raíz de alianzas empresariales estratégicas”. Acordaron: “4. Nuestra satisfacción por el **anuncio del programa de cooperación de la Unión Europea hacia Centroamérica**, especialmente por los beneficios mutuos que se derivarán de la colaboración europea en el perfeccionamiento de la Unión Aduanera, así como la creación de la Escuela Centroamericana Aduanera Tributaria, a instalarse en Honduras”. “6. Nuestra satisfacción por los logros alcanzados en la **II Cumbre Unión Europea–América Latina y Caribe**, así como en la conferencia ministerial de San José XVIII, celebrada en Madrid, España,

5 www.sieca.org.gt/site/enlace

el 17 y 18 de mayo de ese mismo año, en cuyas declaraciones políticas **SE ACOGEN LAS INICIATIVAS DE NEGOCIACIÓN DE UN NUEVO ACUERDO PARA EL DIÁLOGO POLÍTICO Y DE COOPERACIÓN CON CENTROAMÉRICA Y A TRAVÉS DEL CUAL SE ABREN LAS PUERTAS A UN FUTURO ACUERDO DE ASOCIACIÓN CENTROAMÉRICA–EUROPA, PARA EL AÑO 2004**, que incluya un área de libre comercio entre ambas regiones”.

El dinamismo de los Presidentes centroamericanos, nunca antes visto, para insertarse en el proceso de globalización, se puso de manifiesto una vez más en la Cumbre Presidencial celebrada en Roatán, Islas de la Bahía, Honduras, **el 18 de marzo de 2003** en la que dichos mandatarios señalan que han **analizado el Tratado de Libre Comercio (TLC) con los Estados Unidos** y acordado prestar especial atención a varios temas e indican que **nuestra inequívoca vocación integracionista**, como muestra de nuestra ventaja comparativa con lo cual la región centroamericana resulta un sitio idóneo para realizar negocios transatlánticos en términos ventajosos para ambos continentes. La Declaración Política derivada dice, entre otras cosas, que “2. Hoy en día frente a las dificultades que se dan en el ámbito internacional **presentamos al mundo una región más UNIDA QUE NUNCA**. 3. **VEMOS LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA COMO EL MECANISMO MÁS EFICAZ PARA COMBATIR LA POBREZA**⁶. **PARA INSERTARNOS JUNTOS EN UN MUNDO CADA VEZ MÁS GLOBALIZADO**”.

Al tenerse ya negociado y listo para firma el Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos, los Presidentes por iniciativa propia o no, sin duda consideraron que era necesario retomar la idea que desde 1997 se había resuelto: **REVISAR LA INSTITUCIONALIDAD Y APARTAR DEL CAMINO TODA INFLUENCIA QUE EN ELLO PUDIERA TENER EUROPA**. De ahí que es importante anotar que en la XXIII Cumbre Ordinaria de Presidentes (por Costa Rica asistió Don Abel Pacheco de la Espriella) **CELEBRADA EN BELICE el 19 de diciembre del año 2003** se acordó “instruir al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de Centroamérica, a evaluar y **sugerir adecuaciones** a las decisiones presidenciales del 12 de julio de 1997 en Panamá para que, a la brevedad posible, **PRESENTE UNA PROPUESTA DE LA REFORMA INTEGRAL DE LA INSTITUCIONALIDAD CENTROAMERICANA**. Se acordó asimismo acoger el estudio “La Integración Centroamericana: Beneficios y Costos” presentado por la CEPAL, y se solicitó a la Secretaría General que, con base a dicho estudio,

6 www.sieca.org.gt/Publico/Reuniones_Presidentes

“REALICE UN AMPLIO PROCESO DE DISCUSIÓN E INTERCAMBIO DE OPINIONES CON LOS DIFERENTES SECTORES DE LA SOCIEDAD CENTROAME-RICANA, a efectos de nutrir la dinámica del proceso de integración regional. **La SG-SICA deberá presentar un informe/propuesta en la próxima Reunión Ordinaria de los países Miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)**”. En esa Cumbre se acordó también “**Felicitar a la República Dominicana por la firma del Acuerdo de Asociación mediante el cual se incorpora al Sistema de la Integración Centroamericana**”. “Instruir a los Ministros responsables de la Integración Económica para que un plazo de 60 días presenten, a una reunión extraordinaria de Presidentes Centroamericanos, las medidas de ajuste que sean necesarias para **continuar urgente-mente el camino de la Unión Aduanera Centroamericana después de la firma del CAFTA** e incorporar al BCIE en la discusión del tema. Asimismo instruir al BCIE y a la SIECA a presentar, en el mismo plazo, un mecanismo de financiamiento para la conformación de un **fondo de cohesión social para mitigar posibles impactos derivados de la Unión Aduanera y potenciar sus beneficios**”. “INSTRUIR AL CONSEJO DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE CENTROAMÉRICA, REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA PRONTA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO EN EL MARCO DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN”. “**Instruir al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de Centroamérica, a evaluar y sugerir adecuaciones a las decisiones presidenciales del 12 de julio de 1997 en Panamá para que, a la brevedad posible, PRESENTE UNA PROPUESTA DE LA REFORMA INTEGRAL DE LA INSTITUCIONALIDAD CENTROAMERICANA**”. “Manifiestar nuestra satisfacción por la firma del **Acuerdo de Diálogo Político y de Cooperación entre la Unión Europea y Centroamérica**⁷, e instruir a los Ministros de Relaciones Exteriores para que **desarrollen una estrategia CONJUNTA ante la Unión Europea para iniciar las negociaciones de un Acuerdo de Asociación**, que incluya la negociación de un **tratado de libre comercio** entre las dos regiones. De igual manera, reiterar la solicitud para que se acepte a Belice en el diálogo político que se mantiene con los países centroamericanos”. “Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, y Nicaragua reiteran su apoyo a la República de Panamá y a la República Dominicana en sus esfuerzos por establecer una relación comercial privilegiada mediante un

7 Este Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación fue suscrito el 15 de diciembre de 2003, en Roma, Italia. En 1993 la Unión Europea (UE) y Centroamérica habían firmado el Acuerdo Marco de Cooperación, el cual entró en vigor el 1º de marzo de 1999.

Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de América”. “Belice, Panamá y República Dominicana felicitan a El Salvador, Honduras, Guatemala y Nicaragua por haber concluido exitosamente su etapa negociadora del CAFTA y auguran a Costa Rica una pronta conclusión de su negociación”. “**Reiterar** el importante papel que desempeña el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) como organismo financiero del proceso de integración regional y expresar nuestro apoyo a la estrategia de dicha Institución en los temas de alivio a la pobreza, integración **Y GLOBALIZACIÓN E INSERCIÓN EN LA ECONOMÍA INTERNACIONAL**”.

Después de la XXIII Cumbre realizada en Belice el 19 de diciembre de 2003 y hasta el mes de **agosto de 2007**, los Jefes de Estado y de Gobierno de los Países Miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) **han llevado a cabo 34 reuniones**, unas para “insertar” a Centroamérica en la economía mundial y otras para “avanzar” en su proceso integrador. Dentro de tales reuniones debo mencionar dos que se han sostenido con otras áreas de integración, como ser la III CUMBRE DE AMERICA LATINA- UNION EUROPEA, celebrada en Guadalajara, México, el 28-29 de mayo de 2004 y la II CUMBRE SICA-CARICOM en la ciudad de Belice, el 12 de mayo 2007. En esta última se acordó el inicio de las deliberaciones para suscribir un Acuerdo de Libre Comercio entre ambas regiones, basado en el TLC que Costa Rica ya mantiene con aquella región. Las restantes 32 reuniones son las siguientes: Once (11) fueron con Presidentes de países de fuera de la región centroamericana; quince (15) entre todos los miembros del SICA; otras tres (3) fueron de carácter bilateral, dos (2) tripartitas y una (1) cuatripartita.

En la mencionada **III Cumbre entre la Unión Europea y la América Latina y el Caribe**, ambas regiones establecieron un mecanismo de evaluación conjunta con el objetivo de examinar el proceso de integración económica regional centroamericano, **como paso previo al inicio de las negociaciones para un Acuerdo de Asociación**. Para dar cumplimiento a esto, las autoridades de Centroamérica y la Unión Europea **se reunieron el 19 de enero de 2005 en Bruselas, Bélgica, en ocasión de la XIII Comisión Mixta UE-Centroamérica y definieron los objetivos y metodología para llevar a cabo esta fase de valoración conjunta**, incluidos los criterios a valorar y el calendario de reuniones. Adicionalmente, las partes acordaron crear un grupo de trabajo conjunto ad-hoc que se encargaría de llevar a cabo los trabajos técnicos de la fase de valoración y se reuniría al menos tres veces al año. **El compromiso de concluir un Acuerdo de Asociación comprehensivo FUE REITERADO por las partes durante la**

Cumbre Centroamérica- UE realizada en Viena, Austria, en mayo de 2006.

El Acuerdo de Asociación implicaría el establecimiento de compromisos mutuos en **tres áreas complementarias: Diálogo Político, Cooperación y Zona de Libre Comercio entre la Unión Europea (UE) y los países de Centroamérica (CA)**⁸. El componente del **Diálogo Político** persigue establecer mecanismos institucionalizados para promover una discusión e intercambio de información –en diferentes instancias- entre la UE y CA sobre cuestiones bilaterales y regionales de interés común **que podrían permitir la adopción de posiciones conjuntas en temas de trascendencia internacional**. A través de estos mecanismos se busca promover una serie de valores comunes entre ambas regiones, tales como el respeto a los principios democráticos y los derechos humanos fundamentales, la protección del medio ambiente y el fortalecimiento del Estado de Derecho, entre otros.

Dentro del contexto del Acuerdo de Asociación, el componente de **Cooperación** busca ir más allá de la ayuda financiera de la UE hacia CA –que ya se encuentra comprometida para el período 2007-2013 hacia los objetivos de promover la cohesión social y la integración regional—y se orientaría a identificar mecanismos concretos a través de los cuales ambas regiones puedan alcanzar los objetivos identificados tanto en el componente de Diálogo Político como en el componente comercial. En este contexto, es importante señalar que la UE ya es uno de las principales fuentes de cooperación de CA. En el área comercial, el Acuerdo de Asociación implicaría el establecimiento de una zona de libre comercio entre CA y la UE. En el contexto comercial, CA ha mantenido por mucho tiempo lazos económicos estrechos con Europa, **los cuales se han visto beneficiados por el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) de la UE que permite que muchos de los productos centroamericanos ingresen en ese mercado sin pagar aranceles o con aranceles preferenciales**. A pesar de ello, otra cantidad significativa de bienes en los cuales CA tiene ventaja competitiva han estado excluidos de esa iniciativa, lo que ha promovido que desde hace varios años los países de la región hayan promovido avanzar en la profundización de la relación comercial a través de la suscripción de un acuerdo de libre comercio.

Para el 28 y 29 de junio de 2007 durante las reuniones **celebradas en Bruselas**, la Unión Europea y Centroamérica anunciaron el calendario de negociaciones de un Acuerdo de Asociación, así⁹:

8 www.aacue.go.cr, 29 de marzo de 2008.

9 www.aacue.go.cr, 29 de marzo de 2008.

Ronda	Lugar	Fechas
<u>I Ronda</u>	San José, Costa Rica	22 al 26 de octubre de 2007
<u>II Ronda</u>	Bruselas, Bélgica	25 al 29 de febrero 2008
III Ronda	El Salvador	14 al 18 de abril 2008
IV Ronda	Bruselas, Bélgica	14 al 18 de julio 2008
V Ronda	Guatemala	octubre 2008
IV Ronda	Bruselas, Bélgica	diciembre 2008

La primera ronda de negociaciones tuvo lugar del 22 al 26 de octubre de 2007 en San José, Costa Rica¹⁰ habiéndose cumplido con los primeros objetivos, entre ellos el de conocer las expectativas de cada región sobre este ambicioso proceso, tal como lo resumió en una entrevista el Director General Adjunto para América Latina de la Comisión Europea, Joao Aguiar Machado. **Esta primera ronda fue más que todo de carácter exploratoria, aunque las discrepancias afloraron en el tema del acceso al mercado y los aranceles**, según la contraparte centroamericana. “Ellos (los países de la UE) **quieren partir del arancel que aplican al mundo** y ahí estamos teniendo ya nuestros primeros **encontroncitos, ciertamente muy fuertes**”, señaló el jefe negociador de Costa Rica y portavoz de Centroamérica en esta ronda, **Roberto Echandi**. **Centroamérica busca al parecer que la negociación de acceso al mercado TENGA COMO PLATAFORMA EL ACTUAL SISTEMA GENERAL DE PREFERENCIAS (SGP PLUS)**, mediante el cual muchos productos del istmo, particularmente agrícolas, entran a la Unión Europea sin pagar aranceles o con montos menores. Pero el bloque europeo plantea que esta es una **negociación nueva**, aunque Aguiar Machado planteó que el interés de la UE es alcanzar mejores condiciones que el SGP.

En febrero de 2008 los equipos técnicos de la región se reunieron **en la capital costarricense**¹¹ para definir UNA PROPUESTA COMERCIAL CONJUNTA, que se presentaría a la Unión Europea del 25 al 29 del mismo mes¹². Más tarde, el 12 de marzo de 2008 los Presidentes de Centroamérica se reunieron en San José, Costa Rica, y acordaron terminar las negociaciones en

10 (AP) sábado 27 de octubre de 2007.

11 Panamá participará en las negociaciones informó el Director de Proyectos Especiales y Cooperación Internacional encargado de la Cancillería de Panamá, Francisco Matos. Diario LA TRIBUNA, Tegucigalpa, Honduras, (18 de febrero de 2008).

12 Semanario El Patriota, Tegucigalpa, Honduras, del 18 al 24 de febrero de 2008.

el 2009, pero se mostraron reacios a que la Unión Europea los obligue a pertenecer a la Corte Penal Internacional.

En la III Ronda de Negociaciones, realizada en San Salvador del 14 al 18 de abril, unos 1.500 miembros de la Alianza Social Continental, que aglutina a varias organizaciones de carácter social de diferentes países centroamericanos, se manifestaron para rechazar el tratado de libre comercio incluido en el Acuerdo de Asociación que negocian Centroamérica y la Unión Europea (UE), pues el libre comercio, “ha profundizado la pobreza, la migración, la violencia, la corrupción, la desigualdad y la dependencia de los pueblos centroamericanos”. Manifestaron que “ELACUERDO DE ASOCIACIÓN CON UE ES OTRO TRATADO DE LIBRE COMERCIO, SUBORDINADO A LAS REGLAS DEL MERCADO QUE SÓLO FAVORECE A LOS INTERESES DE LAS GRANDES EMPRESAS NACIONALES Y TRANSNACIONALES Y COLOCA EL DIALOGO POLÍTICO Y LA COOPERACIÓN EN FUNCIÓN DEL MERCADO”.

Entre tanto, dirigentes de la **Iniciativa Mesoamericana de Comercio, Integración y Desarrollo (CID)**, formada por más de una decena de organizaciones de los cinco países centroamericanos, expresaron en una rueda de prensa su “preocupación” por la “celeridad” con que se está negociando el Acuerdo de Asociación y por la “tendencia a privilegiar” el componente comercial sobre los pilares del diálogo político y la cooperación. Además, las organizaciones expresaron su rechazo a la “agresividad” de la UE en cuanto a la propuesta de desgravación de productos y la pasividad de los gobiernos de Centroamérica ante las iniciativas europeas causada por la “falta de una estrategia regional”. La viceministra salvadoreña de Economía, **Johanna Hill**, cuyo país posee la vocería regional para la actual ronda de negociación, indicó que ya Centroamérica ha recibido una oferta de productos por parte de la Unión Europea, la cual en “algunos sectores” lo ofrecido no satisface las expectativas comerciales, como es el caso el de **plantas ornamentales, hortalizas, miel, banano, piña, azúcar y productos pesqueros, entre otros**. La viceministra salvadoreña de Economía también recordó que Centroamérica “espera” que los productos que la región mantiene bajo el esquema del Sistema General de Preferencias Arancelarias (SGP Plus) que le concede la Unión Europea, puedan seguir gozando de esas condiciones arancelarias favorables en un acuerdo comercial que debe ampliarse al resto de productos regionales.

De las reuniones que han tenido los Presidentes del SICA con otros países sobresalen seis

(6) realizadas con México, cuatro (4) en el marco del Diálogo de Tuxtla (VI, VII, VIII, IX del Plan Puebla-Panamá, en el que se destaca el Programa Mesoamericano de Cooperación); y dos (2) sobre la Iniciativa Energética Mesoamericana. Otras Cumbres importantes son la Segunda Reunión de Presidentes de Centroamérica y Japón, realizada el 18 de julio de 2007, la II Reunión de la República de Corea con los países del Sistema de Integración Centroamericano (SICA), celebrada en San José, Costa Rica, el 12 de setiembre 2005; la Reunión de la República Federativa de Brasil con los países del SICA, en la ciudad de Guatemala, el 13 de setiembre de 2005; la V y VI Reuniones de la República de China (Taiwan)-Itsmo Centroamericano y la República Dominicana, celebradas, la primera en Managua, el 26 de setiembre de 2005; y la segunda en la Ciudad de Zambrano, Honduras, el 23 de agosto de 2007. Asimismo, puedo destacar que de las quince (15) Cumbres que han tenido entre sí los Presidentes Centroamericanos, sobresalen la Reunión Extraordinaria, realizada en Ciudad de Panamá el 9 de marzo de 2006, en la cual acordaron **REAFIRMAR NUESTRO FIRME COMPROMISO POLÍTICO CON LA PROFUNDIZACIÓN DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA Y, EN ESPECIAL, CON LA CONSECUCCIÓN DE LA UNIÓN ADUANERA**); La XXIX Cumbre Ordinaria, realizada en San José, Costa Rica, 16 de diciembre de 2006, en la que se vio el **INFORME DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS MANDATOS PRESIDENCIALES**/ propuesta para la Creación del Organismo Superior de Control del Sistema de la Integración Centroamericana/ Instruir a la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA) a presentar una propuesta final para la creación del Ente Contralor Regional/ Instruir al Consejo de Ministros de Integración Económica a continuar los trabajos tendientes a la **conformación de la Unión Aduanera**/ Designar al **Consejo Intersectorial de Ministros de Relaciones Exteriores y Ministros de Integración Económica como ente rector de las negociaciones del Acuerdo de Asociación Centroamérica-Unión Europea**.

CONCLUSIONES

- 1) Es dudoso que la globalización impuesta por las potencias hegemónicas llevará a la integración o unión de Centroamérica.
- 2) Tal proceso exige la inmediata introducción de cambios sustanciales en el sistema institucional de Centroamérica, que se ha resuelto que deben hacerse “sin menoscabo de la autonomía, especificidad y normativa constitucional de los países, y respetando las diferencias propias de cada uno”.



- 3) Esto significa repetir lo resuelto por el Congreso Federal en 1838 cuando dejó a los Estados en la más completa libertad de adoptar el sistema de gobierno que quisieran y que fue el principio de la desintegración de Centroamérica.

RECOMENDACIONES

- 1) Centroamérica debe abandonar ya su mentalidad provincial de desunión y comprender que juntos sí podremos aprovechar mejor las oportunidades que la cambiante tecnología brinda al mundo. Tenemos un pasado histórico común, una misma lengua, un tamaño geográfico relativamente igual, mayoritariamente la misma religión, luchar mejor ante los peligros del narcotráfico, un enemigo común que se está apoderando de los Estados; y podemos ahorrarnos cuatro quintas partes en el costo de mantener representaciones diplomáticas en el mundo.